



María de la Merced

Los mercedarios veneramos a la Virgen María con el título especial de Madre: Madre de Dios y Madre nuestra. Y, así como la redención de Cristo alcanza a toda la humanidad, también la redención mercedaria quiere llegar a todos; especialmente a los más necesitados de libertad y dignidad.

La Orden de la Merced desea prolongar en la historia esa actitud de María siempre atenta a sus hijos más necesitados.



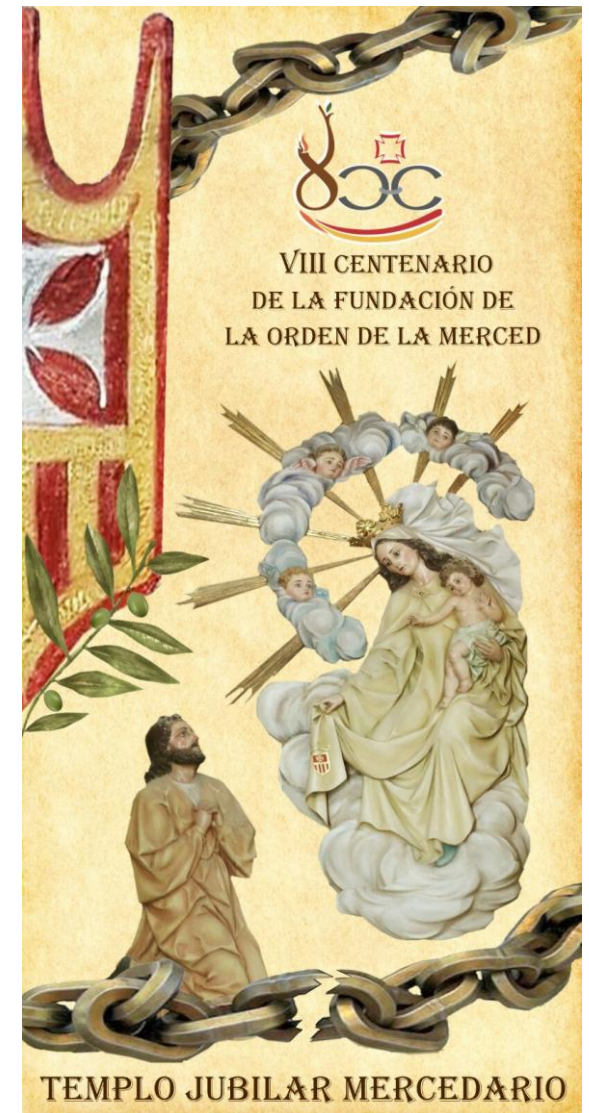
San Pedro Nolasco, fundador de la Orden de la Merced

El Fundador de la Orden redentora de la Merced es Pedro Nolasco. Nace en una villa del Condado de Toulouse (Francia), en torno a los años 1180/1182.

La tradición mercedaria nos transmite que en la noche del 1 al 2 de agosto de 1218, María le inspira la fundación de una Orden Religiosa para la redención de los cautivos. El 10 de agosto de 1218 funda la Orden de la Merced.

Pedro Nolasco vive en el entorno medieval de Barcelona, en la que, desde joven, ejerce el oficio de mercader. Desde allí descubre el drama del cautiverio, en un mundo conflictivo, de lucha de fronteras entre el islam y la cristiandad. Pedro Nolasco organiza la obra de redención con el apoyo del rey Jaime I y los primeros mercedarios.

Este año 2018 celebramos los 800 años de presencia mercedaria en el mundo.



Parroquia Santa María de Cervellón
c/ Belisana, 2. 28043 – Madrid



La Santa Sede ha otorgado a todas las iglesias mercedarias el privilegio de ser templo jubilar durante todo el año 2018 y poder ganar en él **INDULGENCIA PLENARIA**



Condiciones para ganar la indulgencia

1

¿Qué es la indulgencia?

- La palabra "indulgencia" viene del término **INDULTO**, que significa **PERDÓN DE UNA DEUDA O DE UNA CULPA MEREcida**.
- Con el sacramento de la **CONFESIÓN**, recibes el perdón de Dios y de los hombres a través de la Iglesia. Este perdón es gratis, pero tú, agradecido, estás dispuesto a "reparar" el daño que, con tus faltas o pecados, has hecho a Dios y a los hermanos.
- El gesto de solidaridad, que nunca debe faltar en toda indulgencia plenaria, tiene ese sentido de reparación de ofensas, sobre todo, hacia los hermanos más necesitados.

2

¿Cómo ganar una indulgencia?

En el templo jubilar se puede ganar una indulgencia plenaria todos los días. Estos son los requisitos:

- 1.- **Confesión sacramental** (con margen de 15 días, antes o después, en relación al día señalado para ganar la indulgencia).
- 2.- **Comunión eucarística**
- 3.- **Oraciones por las intenciones del Papa:**
 - "Padrenuestro", "Avemaría" y "Gloria".

Celebración comunitaria de la penitencia

Podrás participar en estas fechas:

- Cuaresma: 12 de marzo de 2018 a las 19:00h.
- Triduo a San Pedro Nolasco: 4 de mayo de 2018 a las 20:00h.
- Novena a María de la Merced: 21 de septiembre de 2018 a las 20:00h.
- Adviento: 17 de diciembre de 2018 a las 19:00h.

3

Gestos de solidaridad (Arca de la Redención)

Los cristianos somos solidarios en lo bueno y en lo malo. Os presentamos tres Proyectos de liberación mercedaria:

- Prisión de Sangmélina (Camerún): mejora higiénica y alimenticia... (Se libera un preso por 50,00 €).
- Niños limpiabotas en Santo Domingo (República Dominicana).
- Refugiados e Inmigrantes en Madrid.

